

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL, UNIDAD CARBONÍFERA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/405/2022 con fecha de recepción veintitrés de agosto del dos mil veintidós, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la coordinadora.

4. Órgano supervisado. Centro de Evaluación Psicosocial, Unidad Carbonífera.

5. Lugar y fecha del ejercicio. San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, el día veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 09:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La Coordinadora del órgano inspeccionado, Licenciada Haydeé Berenice Sánchez de la Garza.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintitrés de agosto del dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se aprecia que dicha certificación carece del sello del órgano no jurisdiccional inspeccionado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

En este acto se requiere a la Coordinadora la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no fueron presentadas quejas ni denuncias.

Estadística general y Obligaciones: Se solicita a la Directora la información relativa a la estadística de desempeño de psicólogas y trabajadoras sociales, a lo cual se informa que en el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron solicitados a este órgano ciento cincuenta y tres dictámenes de psicología y ciento once informes de trabajo social. La información pormenorizada en este aspecto se localiza en el **“Anexo 1E, Estadística general y obligaciones”**.

Psicología: A continuación, procede a requerirse una muestra del trabajo de cada psicóloga adscrito a esta Unidad Sureste, obteniendo así las siguientes muestras:

Consecutivo	Psicóloga	Cantidad de muestras
1	Haydeé Berenice Sánchez	05

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el **“Anexo 2E, Análisis de Psicología”**.

Trabajo social: Se solicita una muestra de informes generados por cada trabajadora social, a fin de analizar la calidad de lo realizado, obteniéndose las siguientes muestras:

Consecutivo	Trabajadora Social	Cantidad de muestras
1	Jacqueline Salazar Reyes	05
2	Cinthya Esmeralda Ramírez García	05

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el **“Anexo 3E, Análisis de Trabajo Social”**.

Incidencias presentadas durante el primer semestre del año dos mil veintidós. Al respecto la Coordinadora del órgano inspeccionado, manifiesta que se han cancelado treinta y cuatro dictámenes de psicología y trabajo social por las razones asentadas en el anexo correspondiente, precisando que durante el periodo de Inspección no existieron solicitudes de cancelación de dictámenes por llamada telefónica, ni de dependencias distintas a

los órganos jurisdiccionales. La información detallada se podrá localizar en el “**Anexo 4E. Tabla de Incidentales**”

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el “**Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior**”. Precisándose que, en la pasada Inspección Administrativa no fueron detectadas irregularidades graves o relevantes por parte del Consejo de la Judicatura del Estado, lo que fue comunicado a este órgano inspeccionado mediante oficio CJ-1121/2022, firmado por el Mtro. Ángel Gabriel Hernández Guzmán, Secretario de Acuerdo y Trámite del referido Consejo, motivo por el cual, no se realiza el anexo correspondiente.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben tres cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.	Visitador Judicial
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar

Del órgano inspeccionado:

Nombre:	Cargo:
Licenciada Haydeé Berenice Sánchez Guerrero.	Coordinadora del Centro de Evaluación Psicosocial Unidad Carbonífera

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Haydee Berenice Sánchez de la Garza	Psicóloga
2	Jaqueline Salazar Reyes	Trabajadora Social
3	Cinthya Esmeralda Ramírez García	Trabajadora Social
4	Samantha Margarita Ríos González	Trabajadora Social

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, NO habiendo manifestación alguna o entrega de sobre.

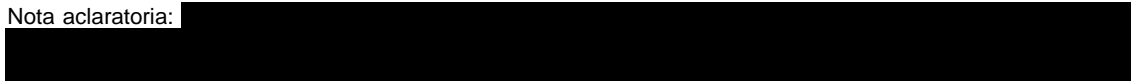
ANEXO 1E
ESTADÍSTICA GENERAL Y OBLIGACIONES

Durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se solicitó al centro de evaluación lo siguiente:

Dictámenes de psicología	Solicitados	Realizados	Cancelados	En trámite
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	143	36	14	39
Juzgado Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar	10	1	0	4
Juzgado Civil y Familiar de Primera Instancia	0	0	0	0

Informes de Trabajo Social	Solicitados	Realizados	Cancelados	En trámite
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	111	61	20	25
Juzgado Sexto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar	0	0	0	0
Juzgado Civil y Familiar de Primera Instancia	0	0	0	0

Nota aclaratoria:



Estadística Global de desempeño del primer semestre del año dos mil veintidós , se obtiene lo siguiente:

Nombre del Psicólogo	Entrevistas realizadas	Dictámenes rendidos
Haydee Berenice Sánchez de la Garza	451	58

Estadística Global de desempeño del primer semestre del año dos mil veintidós , se obtiene lo siguiente:

Nombre del trabajador (a) social	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Informes emitidos
Jaqueline Salazar Reyes	61	128	4
Cinthya Esmeralda Ramírez García	636	662	33
José Armando Alvarado Álvarez	252	321	28

Nota aclaratoria: El C. José Armando Alvarado Álvarez laboró en esta Unidad del primero de enero al treinta y uno de mayo del presente año, siendo transferido a la Unidad Monclova en ésta última fecha. Y por lo que respecta a la C. Jaqueline Salazar Reyes, ingresó a laborar en esta Unidad el día primero de junio del presente año; por lo que sus respectivas estadísticas corresponden a los citados periodos.

**ANEXO 2E
ANÁLISIS DE PSICOLOGÍA**

Licenciada: Haydeé Berenice Sánchez de la Garza

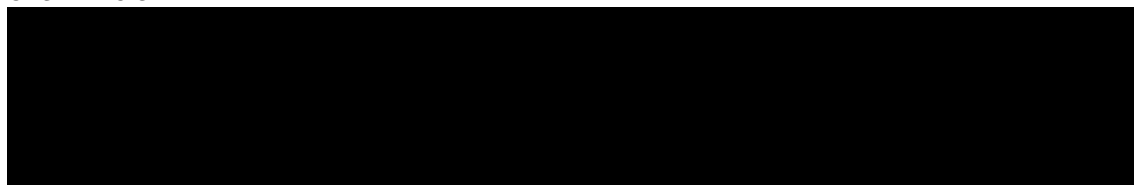
Consecutivo	Número de control	Tipo de dictamen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	20/2022	Prueba de capacidad	3	15/12/2021	No cuenta con sello de recibido	JEVF Carbonífera	5 días antes de la audiencia 16/05/2022	13/05/2022
2	41/2021	Psicosocial	6	09/02/2021	16/02/2021	Juzgado Familiar	Remitir estudio en audiencia preparatoria	27/06/2022
3	51/2020	Psicosocial	4	13/08/2020	16/10/2020	Juzgado Familiar	Remitir estudio en audiencia de juicio	11/03/2022
4	361/2021	Diagnóstico de interacción familiar definitivo	4	14/07/2021	No cuenta con sello de recibido	JEVF Carbonífera	5 días antes de la audiencia	02/02/2022
5	72/2021	Psicosocial	11	02/03/2021	09/03/2021	Juzgado Familiar	Remitir estudio en audiencia preparatoria	27/06/2022

Nota Aclaratoria: Manifiesta la Coordinadora del órgano inspeccionado respecto de los expedientes CEPS 51/2020 y CEPS 72/2021, lo siguiente:

CEPS 51/2020 El motivo por el cual el dictamen se rindió hasta el día once de marzo del presente año, no obstante que se solicitó en fecha trece de agosto del dos mil veinte, lo es a causa de falta de interés y seguimiento de las partes, advirtiéndose en el expediente dos oficios de los meses de octubre y noviembre del dos mil veintiuno dirigidos al Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, haciendo de su conocimiento tal situación.

CEPS 72/2021 El motivo por el cual el dictamen se rindió hasta el día veintisiete de junio del presente año, no obstante que se solicitó en fecha dos de marzo del dos mil veintiuno, lo es a causa de la inasistencia de la parte demandada a las citas programadas, advirtiéndose en el expediente cuatro oficios de los meses de mayo, junio, agosto y septiembre del dos mil veintiuno, dirigidos al Juez de Primera Instancia en Materia Familiar, haciendo de su conocimiento tal situación.

OBSERVACIÓN:



ANEXO 3E
ANÁLISIS DE TRABAJO SOCIAL

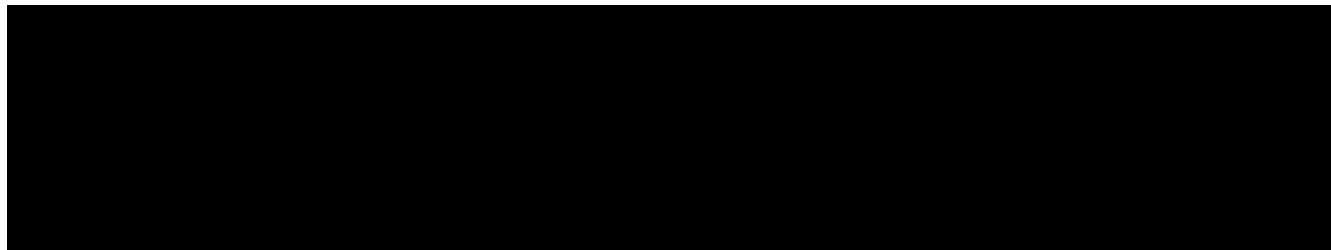
Licenciada: Cynthia Esmeralda Ramírez García

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	89/2022	Psicosocial	9	8	21/12/2021	No cuenta con sello de recibido	JEVF Carbonífera	5 días hábiles antes de audiencia 23/05/2022	20/05/2022
2	102/2022	Psicosocial	11	13	24/03/2022	06/04/2022	Juzgado Familiar Carbonífera	En audiencia 18/05/2022	17/06/2022
3	54/2022	Psicosocial	11	10	04/03/2022	No cuenta con sello de recibido	JEVF Carbonífera	5 días hábiles antes de audiencia 07/06/2022	02/06/2022
4	68/2022	Psicosocial	12	13	04/04/2022	05/04/2022	Juzgado Familiar Carbonífera	20 días	11/08/2022
5	126/2022	Socioeconómico	12	14	20/06/2022	20/06/2022	Juzgado Familiar Carbonífera	10 días	01/07/2022

Licenciada: Jaqueline Salazar Reyes

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	04/2022	Diagnostico de interacción familiar	7	7	17/11/2021	No cuenta con sello de recibido	JEVF Carbonífera	5 días hábiles antes de audiencia 05/04/2022	01/07/2022
2	84/2022	Psicosocial	15	14	18/04/2022	No cuenta con sello de recibido	JEVF Carbonífera	5 días hábiles antes de audiencia 12/07/2022	01/07/2022
3	19/2022	Psicosocial	18	10	18/10/2021	28/01/2022	Juzgado Familiar Carbonífera	Presentar informe en audiencia preparatoria	23/08/2022
4	139/2022	Psicosocial	17	13	23/05/2022	28/06/2022	Juzgado Familiar Carbonífera	11/07/2022	08/07/2022
5	650/2021	Socioeconómico	10	7	15/10/2021	26/11/2021	Juzgado Familiar Carbonífera	09/08/2022	08/08/2022

OBSERVACIONES:



ANEXO 4E
TABLA DE INCIDENTALES

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, del total de dictámenes de psicología cancelados se procede a hacer un análisis, obteniendo la siguiente información.

PSICOLOGÍA			
Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	56/2021	17/01/2022	Convenio celebrado entre las partes en litigio
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	88/2021	01/04/2022	Las partes en litigio no se presentaron a las citas
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	89/2021	01/04/2022	La demandada no acudió a las citas
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	111/2021	04/03/2022	Las partes en litigio no se presentaron a las citas
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	191/2021	01/04/2022	El demandado no acudió a las citas
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	295/2021	01/04/2022	El demandado no acudió a las citas
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	386/2021	01/02/2022	Convenio celebrado entre las partes en litigio
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	418/2021	01/02/2022	Convenio celebrado entre las partes en litigio
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	485/2021	01/04/2022	Convenio celebrado entre las partes en litigio
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	500/2021	29/06/2022	La actora no acudió a las citas
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	38/2021	01/04/2022	La actora no acudió a las citas
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	99/2021	07/03/2022	Las partes en litigio no se presentaron a las citas
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	156/2021	24/02/2022	la actora no acudió a las citas
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	173/2021	07/03/2022	Las partes en litigio no se presentaron a las citas

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, del total de informes de trabajo social cancelados se procede a hacer un análisis, obteniendo la siguiente información.

TRABAJO SOCIAL			
Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	04/2021	19/01/2022	Las partes en litigio no se presentaron a las citas
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	10/2021	06/01/2022	Convenio celebrado entre las partes en litigio
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	23/2021	01/04/2022	Las partes en litigio no se presentaron a las citas
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	41/2021	01/04/2022	La demandada no se presentó a las citas
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	12/2021	06/01/2022	Las partes en litigio no se presentaron a las citas
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	89/2021	01/04/2022	La demandada no se presentó a las citas
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	91/2021	24/03/2022	Las partes no se presentaron a las citas
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	56/2021	17/01/2022	Convenio celebrado entre las partes en litigio
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	81/2021	17/01/2022	Convenio celebrado entre las partes en litigio
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	82/2021	24/02/2022	Las partes en litigio no se presentaron a las citas
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	542/2021	07/03/2022	La actora no acudió a las citas
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	544/2021	24/03/2022	El demandado no acudió a las citas
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	264/2021	18/03/2022	Las partes no se presentaron a las citas
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	405/2021	16/02/2022	La actora se desistió del proceso legal
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	436/2021	27/06/2022	El demandado no acudió a las citas
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	430/2021	15/03/2022	Las partes en litigio no se presentaron a las citas
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	467/2021	24/03/2022	El demandado no acudió a las citas
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	469/2021	24/03/2022	El demandado no acudió a las citas
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	496/2021	24/03/2022	El demandado no acudió a las citas
Juzgado Especializado en Violencia Familiar de Primera Instancia	51/2021	30/06/2022	No se pudo realizar el estudio de solvencia económica porque el demandado está internado en el CERESO

Nota aclaratoria: Durante el periodo de Inspección en esta Unidad no existieron cancelaciones de dictámenes de psicología y/o trabajo social que hayan sido solicitadas vía telefónica. Así como tampoco existieron dictámenes de psicología y/o trabajo social solicitados por autoridades diversas a los juzgados familiares.

La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la inspección administrativa ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.